# REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

## PROYECTO DE ABSORCIÓN

# PROYECTO DE ABSORCIÓN MVMC DE SAMBREIXO AYUNTAMIENTO DE GUITIRIZ EN LUGO

**TITULAR:** **COMUNIDAD DE MONTES VECINALES DE MONTE COMÚN SAMBREIXO DE PARGA**

**Código:** 2023-b195 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





| | |
|---|---|
| **Breve descripción:** | Plantación de *Pinus pinaster* en Monte Vecinal de Mano Común. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Localización:** | Guitiriz (Lugo) | **Superficie del proyecto:** | 12,20 ha |
| **Fecha de inicio de proyecto:** | 01/01/2018 | **Periodo de permanencia:** | 40 años |
| Uso del suelo en 1990: | Pastizal | Uso del suelo al inicio del proyecto: | Matorral |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:** | 7.789 t $CO_2$ | **Absorciones cedidas a bolsa de garantía:** | 142 t $CO_2$ |
| **Absorciones disponibles[1]:** | Ver listado de proyectos de absorción | | |
| **Absorciones retiradas del proyecto:** | Ver listado de compensaciones | | |

| | |
|---|---|
| **Otros beneficios ambientales y/o sociales:** | Protección del suelo frente a la erosión, creación de nuevas masas forestales más resilientes para el futuro, fomento y aumento de la biodiversidad, potenciación de las especies arbóreas ante el matorral y mejora del paisaje. |

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

# DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

## El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidad de Montes Vecinales de Monte Común Sambreixo de Parga. Cuenta con una subvención de la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia para la realización de los trabajos de repoblación, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020. Los trabajos fueron aprobados por la Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia previa validación de la documentación necesaria.

## La zona

El proyecto se ubica en el término municipal de Guitiriz, en la provincia de Lugo. La plantación tiene una cabida de 12,20 hectáreas en una zona compuesta principalmente por pinares de *Pinus pinaster,* con matorral de tojos (*Ulex europaeus, Ulex gallii*) y brezos (*Erica arborea, Erica cinerea, Erica umbellata, Calluna vulgaris*), aunque en el municipio se pueden encontrar más especies de fabáceas (*Anthyllis vulneraria, Cytisus cantabricus, Cytisus scoparius, Cytisus striatus, Genista anglica, Genista falcata, Genista florida, Genista obtusiramea*) y cistáceas (*Cistus psilosepalus, Helianthemum apenninum, Helianthemum nummularium*). Entre las especies arbóreas se pueden encontrar el madroño (*Arbutus unedo*), el falso plátano (*Acer pseudoplatanus*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), el avellano (*Corylus avellana*), el haya (*Fagus sylvatica*), los fresnos (*Fraxinus angustifolia, Fraxinus excelsior*), el acebo (*Ilex aquifolium*), el tejo (*Taxus baccata*) y varias quercíneas (*Quercus ilex, Quercus pyrenaica, Quercus petraea, Quercus robur*). La zona de actuación se enmarca sobre los 600 m.s.n.m., dentro del rango altitudinal óptimo para *Pinus pinaster*.

## La plantación

Habiendo finalizado los trabajos en junio del año 2018, las actuaciones realizadas han permitido el establecimiento de una masa arbolada de 6,48 hectáreas de *Pinus pinaster*, según lo establecido en el Plan de Ordenación con número PO-00011252M del Registro de Montes Ordenados de la Xunta de Galicia. La densidad de la repoblación es de 1.150 pies/ha. y se espera que al final del turno de corta que se propone la FCC sea superior al menos al 70 %. El objetivo principal de la repoblación será el productor no intensivo a turno largo para la producción de madera de sierra y de chapa, sin descuidarse en el manejo de la masa los aspectos sociales y medioambientales tales como la protección del hábitat, del suelo, del paisaje y de la biodiversidad. Durante los 5 primeros años es importante realizar trabajos tendentes a garantizar la persistencia de la planta. Se propone realizar trabajos de desbroce mecanizado por calles y manual alrededor de la planta para evitar la competencia y fomentar un mejor crecimiento. Igualmente, en los dos años posteriores a la plantación se realizará la reposición de las marras existentes para garantizar una densidad adecuada de la masa de acuerdo a los objetivos que se recogen en el Plan de Gestión. Se realizará una primera poda entre los 8-12 años. Se realizarán claras extrayendo principalmente todos aquellos pies torcidos o de mal porte que puedan entorpecer el crecimiento de los pies de mayor porvenir de la masa hasta llegar a una densidad final de 700 pies/ha.

**Datos de contacto:** CMVMC SAMBREIXO DE PARGA
Maria del Mar Vargas Capilla
Email: foresga@foresga.es
Teléfono: 988255352